

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA POR EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 11 DE LA RESOLUCIÓN No. 20211000012995 DEL 29 DE MARZO DE 2021

El Director de Talento Humano, de conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la Dirección Territorial Suroccidente y atendiendo:

- 1) Que el área solicitante de la contratación requiere contratar: Prestar los servicios profesionales para apoyar en la orientación y capacitación a la ciudadanía sobre los procesos de participación ciudadana y el control social de los servicios públicos domiciliarios a través de los canales que para ello disponga la entidad, así como, en divulgación a los grupos de interés sobre las acciones de IVC de la entidad, la normatividad vigente y disposiciones de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios en materia de atención y protección al usuario.
- 2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: Título profesional y hasta (12) meses de experiencia profesional.

CERTIFICA

Que de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la entidad se certifica que: No existe personal de planta asignado a la Dependencia, **para realizar la actividad a contratar con: MOISES ZARATE ESPINOSA**, quien conforme lo indicado por el área solicitante de la contratación, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo. 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto compilatorio 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio del año 2023



IVÁN ALBERTO ORDÓÑEZ VIVAS
Director Talento Humano

Proyectó: María Fernanda Camargo – Profesional Especializado
Revisó: Paola Andrea Parra Cortés – Directora Territorial Suroccidente
Revisó: Paola Márquez R. - Profesional Especializado DTH.